

Protocolo de seguridad y prevención COVID-19

A continuación se presenta el **protocolo de seguridad y prevención** que se debe cumplir al asistir a nuestra escuela, con el objeto de garantizar la seguridad de alumnos, profesores y personal de trabajo.

Es importante mencionar que este protocolo se basa en los protocolos generados por el Ministerio de Salud, los cuales se pueden visualizar en https://www.gob.cl/coronavirus/pasoapaso/.

En relación al personal de trabajo se expone lo siguiente:

Todo el personal de trabajo tendrá conocimiento en relación al presente protocolo y se compromete a cumplir todo lo especificado en él. En este sentido se podrá monitorear el cumplimiento de las medidas de prevención especificadas.

Atención al público:

• La persona encargada de atención al público contará con los elementos de protección correspondientes, conformados por: Mascarilla que cubra nariz y boca.

Alcohol gel.

Guantes quirúrgicos (opcional).

Protector facial/ocular (opcional).

Termómetro digital.

- Se demarcará, mediante una franja en el suelo, la distancia a mantener entre el trabajador y el cliente.
- Para consultas o pagos se permitirá el acceso de 03 personas a la vez (esto incluyendo al personal encargado de atención al público).
- Se tomará la temperatura a cada persona que ingrese y se impedirá el ingreso a quienes tengan una temperatura superior a los 37,5° C.
- Se llevará un control de asistencia/visita de usuarios, en el que se registrará la identidad de cada persona y horario de ingreso y salida.

Profesores y terapeutas:

 Los profesores y terapeutas deberán contar con los elementos de protección correspondientes, conformados por: Mascarilla que cubra nariz y boca o Protector facial/ocular.
Alcohol gel.

Personal de limpieza:

• El personal de limpieza deberá contar con los elementos de protección correspondientes, conformados por:

Mascarilla que cubra nariz y boca.

Protector facial/ocular (opcional).

Alcohol gel.

En relación a la limpieza y sanitización de espacios, la misma se realizará de acuerdo a las orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso público y lugares de trabajo indicadas en el "Protocolo de Limpieza y desinfección de Ambientes – COVID-19" del Ministerio de Salud.

Se utilizará como desinfectante cloro doméstico (concentración 5%) en una dilución 1:50. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%.

Se dispondrán correctamente los equipos de protección desechables utilizados.

Protocolo de seguridad/prevención por áreas específicas

Recepción y áreas comunes (pasillo, camarín y terraza):

• Las normas generales de seguridad establecidas para el área de recepción, camarines, pasillos y terraza son las siguientes: Uso de mascarilla (incluyendo camarín y terraza).

Lavado de manos antes y después de la clase.

Cumplir con el distanciamiento social.

Se prohíbe el consumo de alimentos en estas zonas.

No se podrán dejar pertenencias personales en estas áreas (mat, botellas, ropa, toallas, entre otros).

• Aforo máximo:

Recepción: 03 personas (incluyendo al personal de atención al público).

Camarín segundo piso: 01 persona.

Camarín primer piso: 02 personas.

 Así mismo, se expondrán las recomendaciones pertinentes en el marco de prevención de contagios en general, las cuales incluyen:

Lavado frecuente de manos.

Estornudar o toser en el antebrazo.

Mantener distancia social de mínimo un metro.

Evitar tocarse la nariz, los ojos o la boca.

No compartir artículos de higiene ni alimentación.

Evitar saludar con la mano.

- Se ventilarán las distintas áreas mediante la apertura de las puertas y ventanas.
- Se dará prioridad a la limpieza y desinfección de las superficies que puedan ser manipuladas por los usuarios, como manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, camillas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- Las duchas no estarán disponibles para su uso.
- Se facilitarán los implementos necesarios para el lavado frecuente de manos con agua y jabón.

Salas:

Salas 50 m2:

Aforo máximo: 09 personas en Fase 3 del Plan de desconfinamiento nacional (incluyendo al profesor). Aforo máximo: 12 personas en Fase 4 del Plan de desconfinamiento nacional (incluyendo al profesor).

- Se demarcará mediante franjas en el suelo el espacio a ocupar por cada alumno.
- Se ventilará la sala mediante la apertura de la puertas y ventanas.
- Se realizará la desinfección de la sala después de cada clase, según lo expresado anteriormente.
- El profesor tocará únicamente a los alumnos que expresen su consentimiento, de lo contrario las indicaciones serán verbales.
- Si el profesor realiza contacto físico con un alumno, deberá desinfectar sus manos mediante lavado de manos o alcohol gel antes y después de dicho contacto.
- El alumno solo podrá ingresar a la sala con su mat y/o una toalla de uso personal, y es su responsabilidad retirar sus pertenencias una vez terminada la clase.
- No se podrá hacer uso de cintos, mantas o bolsters. El único elemento de ayuda (prop) que se podrá usar corresponde a los bloques, los cuales se desinfectarán posterior a la clase. La persona que desee usar un bloque para el desarrollo de su práctica debe solicitarlo al profesor y dejarlo en la sala al finalizar, con el objeto de que el profesor pueda realizar la desinfección de dicho elemento.
- El alumno solo podrá quitarse la mascarilla durante la práctica y debe colocársela de nuevo antes de recoger sus cosas.
- Se prohíbe el consumo de alimentos en esta zona.

Salas 20 m2:

- Aforo máximo: 02 personas (incluyendo al terapeuta).
- Se ventilará la sala mediante la apertura de la puertas y ventanas.
- Se realizará la desinfección de la sala después de cada sesión, según lo expresado anteriormente.
- El terapeuta deberá desinfectar sus manos mediante lavado de manos o alcohol gel antes y después de cada terapia.
- Tanto el terapeuta como la persona que reciba la terapia deben permanecer con la mascarilla durante la sesión.
- Se prohíbe el consumo de alimentos en esta zona.

En caso de PCR+:

Si alguna persona (profesor, terapeuta, personal administrativo, personal de limpieza o alumno) arroja resultados positivos para COVID-19 (PCR+), debe informar a la administración de la institución de inmediato, con la finalidad de tomar las medidas necesarias, las cuales se basan en informar a todas las personas que pudieron haber tenido contacto con la persona infectada (por ejemplo: personas que participaron en la misma clase o atendieron a dicha persona), los cuales deberán realizar una cuarentena preventiva durante 14 días. *Es importante mencionar que esta persona no podrá acceder a clases presenciales sin antes presentar una prueba PCR-.